



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 193, fecha: miércoles, 11 de Octubre de 2023

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALMOGUERA

DECRETOS NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE

3349

Resolución de la Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2023 por el que se aprueba la designación y nombramiento de Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Almodovar

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el acta de la sesión plenaria de fecha 29 de agosto de 2023, por la que se aprueba la moción de censura solicitada por los grupos municipales, Agrupación Independiente Hablamos Almodovar y el Grupo Socialista, en fecha 14 de agosto de 2023, nombrándose nuevo Alcalde a D. Antonio Barona Muñoz, en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre

RESUELVO

PRIMERO. Designar como primer Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Almodovar a D. Aitor Villalba Espada.

SEGUNDO.- Designar como segunda Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de



Almoguera a Doña Olga Gonzalez Barona.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, le corresponde, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a éste para el ejercicio de sus atribuciones.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la Resolución por el Alcalde.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://almoguera.sedelectronica.es>.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Almoguera a 25 de septiembre de 2023. El Alcalde. Antonio Barona Muñoz